RESOLUCIÓN DECANAL Nº 1046-2022-UNSCH-FCEAC-D

Ayacucho, 29 de diciembre de 2022

Vista las solicitudes con registro Nº 2263171, Nº 2262279, Nº 2258131, Nº 2255455, Nº 2267784, Nº 2245249, Nº 2271146, Nº 2263184, Nº 2270416 y Nº 2270478 de fecha 19, 14 de octubre, 30, 23, 03 de noviembre, 17 de agosto, 16 de noviembre, 19 de octubre y 14 de noviembre de 2022, presentado por los egresados **JORGE LUIS QUISPE JUAN DE DIOS, MELISA ORE ESPINO, VIVYAN STEFANY SULCA AYALA, JORGE ANTONIO RUIZ EYZAGUIRRE, MARLENY HUAMANCULI ALCAHUAMAN, HEBER YUCRA ESPINO, MIRIAM ROSMERY CARPIO MENDOZA, PEGGY MERCEDES LONAZCO RIVEROS, DIEGO SIMEONE JOSE GOMEZ y DEYVIS CANCHALLA HERRERA** para optar el Grado Académico de Bachiller en Ciencias Administrativas, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo dispuesto por la Ley Nº 31183 Ley del Bachillerato Automático los estudiantes universitarios que hayan concluido el pregrado durante los años 2020 y 2021, pueden acceder al grado de bachiller sin necesidad de presentar el trabajo de investigación y de cumplir con el requisito del idioma extranjero; así mismo, lo dispuesto por la Ley Nº 31359 amplía el plazo para obtener el bachillerato automático hasta el año académico 2023, así, la mencionada ley modifica la décima cuarta disposición complementaria transitoria de la Ley Universitaria, Ley 30220;

Que, conforme a lo previsto por el artículo 59.9 de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, y el numeral 10 del artículo 285 del Estatuto General de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, aprobada por la Resolución de la Asamblea Universitaria N° 003-2016-UNSCH-AU, es atribución del Consejo de Facultad aprobar el otorgamiento de grados académicos y títulos profesionales;

Que, los egresados solicitan el otorgamiento del Grado Académico de Bachiller en Ciencias Administrativas, para lo cual adjuntan a su expediente los requisitos establecidos en el Reglamento de Grados y Títulos del Plan de Estudios 2004 de la Escuela Profesional de Administración de Empresas mediante:

Solicitud Nº 2263171 (19-10-2022) del egresado JORGE LUIS QUISPE JUAN DE DIOS
Solicitud Nº 2262279 (14-10-2022) de la egresada MELISA ORE ESPINO
Solicitud Nº 2258131 (30-09-2022) de la egresada VIVYAN STEFANY SULCA AYALA
Solicitud Nº 2255455 (23-09-2022) del egresado JORGE ANTONIO RUIZ EYZAGUIRRE
Solicitud Nº 2267784 (03-11-2022) de la egresada MARLENY HUAMANCULI ALCAHUAMAN
Solicitud Nº 2245249 (17-08-2022) del egresado HEBER YUCRA ESPINO
Solicitud Nº 2271146 (16-11-2022) de la egresada MIRIAM ROSMERY CARPIO MENDOZA
Solicitud Nº 2263184 (19-10-2022) de la egresada PEGGY MERCEDES LONAZCO RIVEROS
Solicitud Nº 2270416 (14-11-2022) del egresado DIEGO SIMEONE JOSE GOMEZ
Solicitud Nº 2270478 (14-11-2022) del egresado DEYVIS CANCHALLA HERRERA

Que, mediante Dictamen Nº 104, Nº 102, Nº 094, Nº 108, Nº 121, Nº 111, Nº 1254, Nº 105, Nº 127 y Nº 126-2022-CTA/EPAE/FCEAC/UNSCH de fecha 03, 14 y 29 de noviembre de 2022 la Comisión Académica de la Escuela Profesional de Administración de Empresas integrado por la Lic. Jesús Augusto Badajoz Ramos y Lic. Elvis Raúl Huaihua Flores declaran PROCEDENTE el otorgamiento del Grado Académico de Bachiller en Ciencias Administrativas a los egresados Jorge Luis Quispe Juan De Dios, Melisa Ore Espino, Vivyan Stefany Sulca Ayala, Jorge Antonio Ruiz Eyzaguirre, Marleny Huamanculi Alcahuaman, Heber Yucra Espino, Miriam Rosmery Carpio Mendoza, Peggy Mercedes Lonazco Riveros, Diego Simeone José Gómez Y Deyvis Canchalla Herrera, al verificar que los recurrentes han concluido satisfactoriamente sus estudios profesionales con el Plan de Estudios 2004 y cumplen con los requisitos establecidos;

Que, mediante Proveídos Nº 061, Nº 065, Nº 121, Nº 122, Nº 123, Nº 124, Nº 125, Nº 126, Nº 127 y Nº 128/2022-FACEA-EPAE/UNSCH con fecha 26 y 27 de diciembre de 2022, el director de la Escuela Profesional de Administración de Empresas Profesor Manuel Jesús Jaime Flores eleva los expedientes con los Dictámenes correspondientes para su aprobación en Consejo de Facultad;

De conformidad con el Reglamento General de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga vigente y en mérito a la Resolución del Consejo Universitario Nº 859-2019-UNSCH-CU de fecha 27 de diciembre de 2019;

El Decano, en uso de las atribuciones que le confiere la ley y con cargo a dar cuenta a Consejo de Facultad;

RESUELVE:

Artículo 1º **APROBAR** el otorgamiento del Grado Académico de Bachiller en Ciencias Administrativas a los egresados que a continuación se detalla:

JORGE LUIS QUISPE JUAN DE DIOS
MELISA ORE ESPINO
VIVYAN STEFANY SULCA AYALA
JORGE ANTONIO RUIZ EYZAGUIRRE
MARLENY HUAMANCULI ALCAHUAMAN
HEBER YUCRA ESPINO
MIRIAM ROSMERY CARPIO MENDOZA
PEGGY MERCEDES LONAZCO RIVEROS
DIEGO SIMEONE JOSE GOMEZ
DEYVIS CANCHALLA HERRERA

Artículo 2º **DECLARAR** expedito, en caso de faltamiento a la verdad de los solicitantes, el procedimiento administrativo será pertinente de nulidad de los respectivos Grados Académicos, dentro del marco de la garantía del debido proceso y ante las instancias competentes.

Artículo 3º **ELEVAR** la presente Resolución al Consejo Universitario, para su conocimiento y demás fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Distribución:
EP Administración de Empresas
Interesados
Archivos

HSBV/bdcl